fin e quito

Otrosi por quanto por fin e muerte de lo que [illegible] de lo que [illegible] de [illegible] que dios
aya cojedor que fue del padron de santa [illegible] de la tasa que se echo
para la obra del acud el año de sesenta e nueve años fue nombra-
do por cojedor del dicho padron para lo acabar de coger antonio yva-
nes vezino de la [illegible] el que lo ha acabado de coger e [illegible]

antonio yvanes

pares [illegible] la cuenta que le ha sido tomada por los [illegible] del dicho
acud [illegible] que fue pagado [illegible] todo lo que del dicho
padron se le alcanço [illegible] que [illegible] no [illegible]
[illegible] los dichos señores [illegible]

cojedor

libre e quito al dicho antonio yvanes e a sus bienes de la cojecha del
dicho padron [illegible] delante [illegible]

santa maria

por ello no [illegible] fatigados ni molestados [illegible]
[illegible] buena
[illegible] sobre lo que le

acud

mandaron [illegible] fuerte e firme por la
[illegible] antonio yvanes [illegible]

lx | x años

le [illegible] fueron [illegible]
[illegible]

Otrosi mandaron que [illegible] todo lo que a la obra del
acud se deve e el dinero [illegible] todo junto [illegible] de los cojedores

acud

de las parroquias [illegible] todo el dinero de los que les
mandaron que el [illegible] dineros [illegible]
del don pedro [illegible] de lo que para la dicha obra [illegible]
[illegible] todos los cojedores del dicho acud [illegible]
el domingo [illegible] que les [illegible]
[illegible] la obra del dicho acud [illegible] notificado por
antonio [illegible]